



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 46440

Nombre: Prácticas externas

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 8

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	Facultat de Dret	1	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	Prácticas externas	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

TRENADO SANTAREN ROSA MARIA

GISBERT GRACIA VERONICA

RESUMEN

La asignatura 'Prácticas externas', que habrán de seguir quienes opten por el Módulo de Orientación Profesional, tiene una carga lectiva de 8 ECTS e implica la dedicación de 200 horas a la incorporación temporal a un destino en que se realicen actividades de relevancia criminológico-forense o de gestión de seguridad pública o privada.

ica o privada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No procede ningún otro tipo de requisito.



COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad

Aplicar a supuestos prácticos conocimientos en materia de Criminología y Seguridad, en términos de optimización a nivel experto, seleccionando de forma ágil y cualificada la problemática del caso y la información pertinente, evaluando sus implicaciones y considerando las circunstancias de la solución propuesta en el contexto en que debe ser aplicada.

Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.

Elaborar y manejar los escritos, presentaciones, informes y procedimientos de actuación adecuados para cada contexto o actuación.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia, particularmente en contextos de interdisciplinariedad.

Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.

Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.

Ser capaz de seleccionar, obtener, procesar e interpretar información criminológica, triangulando y contrastando información compleja a nivel especializado.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Prácticas externas:

Incorporación temporal a un destino en que se realicen actividades de relevancia criminológico-forense o de gestión de seguridad pública o privada en términos que permitan:

- Tomar contacto con la actividad profesional y adquirir práctica en el manejo aplicado de los conceptos teóricos.
- Comprender los principios de la intervención profesional en materia de Criminología forense o de gestión de la Seguridad y los límites deontológicos a la actuación del profesional.
- Desarrollar un plan de prevención y tratamiento o un proyecto de seguridad adaptado al contexto de las prácticas.

2. MODELO I - Prácticas en Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

- 1.- Áreas o ámbitos de actuación profesional: cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.
- 2.- Competencias o resultados de aprendizaje: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
- 3.- Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: funcionarios/as de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado

4.- Información adicional: actividades a desarrollar por el alumnado:

ACTIVIDADES INTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO EN LAS DEPENDENCIAS:

- Prospectiva y análisis de documentación.
- Gestión y tareas administrativas.

ACTIVIDADES EXTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO:

- A) Posible colaboración del estudiante en tareas realizadas por los agentes a nivel de intervención, información, prevención y seguimiento de las medidas judiciales.
- C) Posibles visitas o reuniones fuera de las dependencias en coordinación con otras áreas como por ejemplo educación o servicios sociales.

1.- Áreas o ámbitos de actuación profesional: entidades del tercer sector

2.- Competencias o resultados de aprendizaje: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.

3.- Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: criminología, derecho, psicología, sociología, trabajo social, educación social u otras áreas de ciencias sociales.

4.- Información adicional: actividades a desarrollar por el alumnado:

ACTIVIDADES INTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO EN LAS DEPENDENCIAS:

- Prospectiva y análisis de documentación.
- Gestión y tareas administrativas.
- Elaboración de informes

ACTIVIDADES EXTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO:

- A) Posible colaboración del estudiante en las funciones propias de organización y trabajo dentro de una



3. MODELO II - Prácticas en el tercer sector

- 1.- Áreas o ámbitos de actuación profesional: entidades del tercer sector
- 2.- Competencias o resultados de aprendizaje: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
- 3.- Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: criminología, derecho, psicología, sociología, trabajo social, educación social u otras áreas de ciencias sociales.
- 4.- Información adicional: actividades a desarrollar por el alumnado:
ACTIVIDADES INTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO EN LAS DEPENDENCIAS:ONG.
Participación en talleres, programas, jornadas, etc.
B) Posibles visitas o reuniones fuera de las dependencias en coordinación con otras áreas como por ejemplo servicios sociales, prisión, etc.

4. MODELO III- Prácticas en Instituciones públicas

- 1.- Áreas o ámbitos de actuación profesional: Universitat de Valencia, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Generalitat Valenciana, .
- 2.- Competencias o resultados de aprendizaje: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
- 3.- Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: criminología, derecho, psicología, sociología, trabajo social, educación social u otras áreas de ciencias sociales.
- 4.- Información adicional: actividades a desarrollar por el alumnado:
ACTIVIDADES INTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO EN LAS DEPENDENCIAS:
- Prospectiva y análisis de documentación.
- Gestión de documentación y tareas administrativas.
- Elaboración de informes
ACTIVIDADES EXTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO:
A) Posible colaboración del estudiante en las entrevistas que se realizan infractores y sus familias, en los equipos de tratamiento, en talleres y programas de prevención e intervención.
B) Posibles visitas o reuniones fuera de las dependencias en coordinación con otras áreas como por ejemplo servicios sociales, prisión, cuerpos y fuerzas de seguridad, UCAS,

- 1.- Áreas o ámbitos de actuación profesional: por ejemplo, despachos de abogacía, colegios oficiales, empresas de seguridad o consultorías especializadas en prevención del delito, detectives, empresas privadas, etc.
- 2.- Competencias o resultados de aprendizaje: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
- 3.- Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: criminología, derecho, psicología, sociología, trabajo social, educación social u otras áreas de ciencias sociales.
- 4.- Información adicional: actividades a desarrollar por el alumnado:
ACTIVIDADES INTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO EN LAS DEPENDENCIAS:
- Prospectiva y análisis de documentación.
- Gestión de documentación y tareas administrativas.



5. MODELO IV Otros ámbitos de prácticas.

1.- Áreas o ámbitos de actuación profesional: por ejemplo, despachos de abogacía, colegios oficiales, empresas de seguridad o consultorías especializadas en prevención del delito, detectives, empresas privadas, etc.

2.- Competencias o resultados de aprendizaje: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.

3.- Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: criminología, derecho, psicología, sociología, trabajo social, educación social u otras áreas de ciencias sociales.

4.- Información adicional: actividades a desarrollar por el alumnado:- Elaboración de informes o documentos jurídicos.

- Estudio de expedientes judiciales y extrajudiciales en curso.

- Investigación de jurisprudencia y preparación de juicios.

ACTIVIDADES EXTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO:

A) Posible colaboración del estudiante en las entrevistas y seguimientos.

B) Posibles visitas o reuniones fuera de las dependencias en coordinación con otras áreas.

C) Compliance penal, identificar, asesorar, monitorear y alertar de los riesgos en que puede incurrir una empresa, pública o privada, para velar por el estricto cumplimiento de la legalidad.

D) Posible participación en asuntos judiciales y asistencia a actos procesales. Asistencia a diligencias judiciales con el abogado director del asunto.

E) Posible colaboración del estudiante en la preparación y realización de documentos privados o negocios jurídicos. En colaboración con el tutor abogado, preparación y redacción de documentos privados y públicos.

F) Posibles visitas o reuniones fuera del despacho profesional. Asistencia a visitas y otras diligencias a realizar ante los Juzgados y Audiencias y Centros Penitenciarios, etc.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	0,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	0,00
Total horas	0,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE



El alumnado se incorporará a su destino de prácticas, tutelado por un/a profesional del mismo y en los términos del acuerdo de prácticas, con seguimiento constante por parte del tutor/a universitario. Tendrá que elaborar una memoria de prácticas que entregará al tutor/a universitario para su evaluación, junto a los informes de realización de la actividad.

Esta memoria debe estar redactada en castellano o valenciano. Podrá ser redactada en inglés a petición de la o el estudiante, previa autorización del tutor/a.

a.

EVALUACIÓN

Las prácticas serán calificadas por el tutor universitario, en atención al seguimiento de la actividad en tutorías y a la memoria de prácticas presentada por el alumno o alumna, teniendo en cuenta la evaluación del tutor/a externo y atendiendo al logro de los resultados de aprendizaje que se pretenden de la asignatura.

De acuerdo con la práctica habitual en la Facultad de Derecho de la UV, la práctica se evaluará teniendo en cuenta la valoración realizada por el tutor/a del destino de prácticas (que integrará el 30% de la calificación) y el seguimiento realizado por el tutor/a académico de la práctica, que podrá pautar actividades formativas y evaluará la memoria final de prácticas del estudiante, asignando el 70% de la nota.

te, asignando el 70% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA

- Las aportadas como tales en las demás asignaturas del máster, y las que se indiquen específicamente en función del destino del alumno.
- - Las de las distintas asignaturas del plan de estudios.